

POSADAS, 1 9 ABR 2023

VISTO: El Expediente S01:0003973/2022 por el cual se eleva . Resolución Rectoral Nº 1365/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2022 de la Universidad Nacional de Misiones, como se indican en los Anexos la suma de \$1.117.593.859.85, correspondiente a diferencias en los créditos del Inciso 1, Gastos de Funcionamiento y Ciencia y Técnica, que surgen de la sumatoria del devengamiento de las Resoluciones de la Secretaría de Políticas Universitarias transferidas durante todo el año 2022 y el Presupuesto de la UNaM incorporado a la fecha.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 003/23, sugiriendo "Aprobar la incorporación de fondos al presupuesto 2022 de la UNaM Res. SPU 583/22 correspondiente a diferencia de créditos inc. 1 Gtos. de Funcionamiento y Ciencia y Técnica (\$1.117.593.859.85) Res. Rectoral 1365/22".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 29 de Marzo de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral Nº 1365/22 dictada adreferéndum del Consejo Superior el día 22 de Diciembre de 2022.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR

ORDENANZA Nº 0 0 4

004-23

HjF

Bqco. Jorge E. LOPEZ Secretario Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones MSc. Ing. Alicia V. BOHREN Presidenta Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones



1973 - 2023 sigamos creciendo